

Expediente: TEECH/JNE-M/0972015

Actor: José Francisco Hernández Gordillo

Responsable: Consejo Municipal de Osumacinta, Chiapas.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diecisiete de agosto de dos mil quince.

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, con el acuerdo general dictado en el expediente TEECH/JI/045/2015 en el cual por unanimidad de votos de los Magistrados de este Órgano Colegiado reencauzan el juicio de inconformidad aludido a juicio de nulidad electoral; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 381 fracción III, 426, fracción I, 433, 434, 476, y 512, fracción XVII del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XIII y XXXI, del Reglamento Interno de éste órgano colegiado; al efecto se **ACUERDA**:-----

- - - **Único.** Avóquese al conocimiento del presente como Juicio de Nulidad Electoral; regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JNE-M/097/2015**, en términos del numeral 426 fracción I y 473, del Código Comicial antes citado, túrnese a la ponencia del **Magistrado Guillermo Asseburg Archila** para que proceda en términos de lo dispuesto en el artículo 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 16 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interno de este Tribunal local. **Notifíquese por estrados. Cúmplase.**-----

- - - Así lo proveyó y firma, el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.

Rubricas